

2013000011

RESUMEN DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 14 DE MARZO DE 2013

En la Casa Consistorial de Parla, a 14 de marzo de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

Presidente:

D. JOSÉ MARÍA FRAILE CAMPOS

Miembros corporativos asistentes:

D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA. MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ

Consejera Delegada:

DÑA. LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Excusan la asistencia a este acto:

DÑA. MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA
DÑA. VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. José María Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-ACTA ANTERIOR

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el **7 de Marzo de 2013** (nº 10) se aprueba por unanimidad.

2.-CREACIÓN REGISTRO DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la creación del Registro de órganos de representación del personal al servicio del Ayuntamiento, así como la Instrucción que los regulará.

3.-LICENCIA OBRA DE CONSTRUCCIÓN PARA AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE DOCTOR MORCILLO 2, EXPEDIENTE 2/2013-OBC

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para ampliación de vivienda unifamiliar adosada, según proyecto presentado, en c/ Doctor Morcillo 2, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

4.-LICENCIA OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FACHADA, CALLE RÍO GUADALQUIVIR 2, EXPEDIENTE 70/2013-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA C/ RIO GUADALQUIVIR nº 2 de obras para el mantenimiento y reparación de fachadas del inmueble, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

5.-LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS Y LOCAL EN PLAZA SAN JUAN. EXPTE. 47/12

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a PARLA UNO S.L., licencia de obras para construcción de edificio de dos viviendas y local en Plaza de San Juan nº 2, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

6.-CERTIFICADO URBANÍSTICO DE LA FINCA –PARCELA 401, POLÍGONO 16 DE FUENLABRADA, EXPTE. 81/13-ICU

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales de emisión del certificado urbanístico de la finca sita en la Parcela 401 del Polígono 16, en la que se indique que pertenece al término Municipal de Fuenlabrada, con referencia catastral 28058A01600401000DD, y visto el informe emitido por la Arquitecto Municipal.

7.-LICENCIA DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO LOCAL EN C/ REINA VICTORIA 30, EXPTE. 63/13-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionar local en c/ Reina Victoria nº 30, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

8.-ADHESIÓN AL CONVENIO PARA EL FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS PARA AFECTADOS POR DESAHUCIOS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar Adhesión de Parla al Convenio referenciado

2º) Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

9.-CONVENIO CON ADEMPA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar el Convenio a suscribir con ADEMPA, debiendo cumplir lo establecido en el Reglamento de Cesión del Uso de Espacios y Locales Municipales, especialmente lo regulado en el Título II del mismo.

2º) Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

10.-APROBACIÓN PLIEGOS PROYECTO VOLUNTARIADO Y DIVERSIDAD

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar los Pliegos que han de regir el Procedimiento negociado sin publicidad para adjudicar el Proyecto de VOLUNTARIADO Y DIVERSIDAD, por un precio de 23.000 € anuales, más IVA.”

2º) Que se continúen los demás trámites legales.

11.-APROBACIÓN PLIEGOS SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS CONCEJALÍA DEPORTES

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar los Pliegos que regirá la contratación para el suministro de trofeos, medallas y placas para la Concejalía de Deportes - año 2013, por procedimiento negociado sin publicidad y por un importe de 10.000,00 € más I.V.A.”

Que se continúen los demás trámites legales.

12.-APROBACIÓN PLIEGOS PROGRAMA DE VACACIONES MAYORES DE PARLA 2013

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- Aprobar los Pliegos Económico-administrativo y Técnico que han de regir el Procedimiento Abierto y mediante pluralidad de criterios para la contratación del Programa de Vacaciones de Mayores de Parla 2013.
- Para el Lote 1 aprobar el gasto de 286.000 € más 10% IVA 28.600 € importe máximo del tipo de licitación planteado y que irán con cargo a los presupuestos municipales.
- Para el Lote 2, importe total de 313.500 € más 10% IVA 31.350 €, como viaje abonado el 100% por los usuarios sin porcentaje de subvención municipal.

Que se continúen los demás trámites legales.

El texto de los Pliegos que se aprueban estarán rubricados por el Secretario General como fedatario.

13.-GASTOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300 €

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto de 2.500€ a justificar por Pablo Arroyo Castro, director del Centro Ocupacional para transporte del Centro Ocupaciones último trimestre.

14.-DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención.

1.- HISPANAGUA, S.A. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Turín nº 29. Fianza por importe de **209,78 € EN AVAL**.

2.- HISPANAGUA, S.A. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Emilia Pardo Bazan nº 25. Fianza por importe de **209,56 € EN AVAL**.

3.- HISPANAGUA, S.A. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Jaime I El Conquistador c/v c/ Osa Mayor. Fianza por importe de **1.258,68 € EN AVAL**.

4.- HISPANAGUA, S.A. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Domingo Malagón nº 2-4. Fianza por importe de **299,84 € EN METALICO**.

5.- HISPANAGUA, S.A. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en Ctra. Parla Pinto Km. 2,200 (nº 12) margen derecho. Fianza por importe de **524,45 € EN AVAL**.

6.- HISPANAGUA, S.A. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en Ctra. Parla Pinto Km. 2,200 (nº 12) margen derecho. Fianza por importe de **524,45 € EN AVAL**.

7.- HISPANAGUA, S.A. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Osa Mayor s/n c/v c/ Nicaragua. Fianza por importe de **109,56 € EN METALICO**.

8.- HISPANAGUA, S.A. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Planeta Venus nº 10. Fianza por importe de **109,56 € EN METALICO**.

9.- HISPANAGUA, S.A. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Jaime I El Conquistador s/n c/v c/ Osa Mayor. Fianza por importe de **109,56 € EN METALICO**.

10.- HISPANAGUA, S.A. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Jaime I El Conquistador s/n c/v c/ Osa Mayor. Fianza por importe de **109,56 € EN METALICO**.

11.- HISPANAGUA, S.A. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Sancha Barca c/v c/ Dehesillas. Fianza por importe de **109,56 € EN METALICO**.

12.- HISPANAGUA, S.A. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Arena c/v c/ Fomento. Fianza por importe de **109,56 € EN METALICO**.

13.- HISPANAGUA, S.A. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Zurbaran nº 5. Fianza por importe de **109,56 € EN METALICO**.

14.- HISPANAGUA, S.A. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Amsterdam nº 13. Fianza por importe de **141,00 € EN METALICO**.

15.- HISPANAGUA, S.A. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Amsterdam nº 7. Fianza por importe de **141,00 € EN METALICO**.

16.- HISPANAGUA, S.A. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Amsterdam nº 19. Fianza por importe de **141,00 € EN METALICO**.

17.- HISPANAGUA, S.A. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Amsterdam nº 21. Fianza por importe de **141,00 € EN METALICO**.

18.- HISPANAGUA, S.A. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Amsterdam nº 17. Fianza por importe de **141,00 € EN METALICO**.

19.- HISPANAGUA, S.A. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Amsterdam nº 9. Fianza por importe de **141,00 € EN METALICO**.

20.- HISPANAGUA, S.A. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Cebadero s/n (frente al 3). Fianza por importe de **114,00 € EN METALICO**.

21.- HISPANAGUA, S.A. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Domingo Malagon nº 1. Fianza por importe de **114,00 € EN METALICO**.

22.- HISPANAGUA, S.A. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Calderillo nº 20. Fianza por importe de **114,00 € EN METALICO**.

23.- HISPANAGUA, S.A. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Empedrado nº 14. Fianza por importe de **114,00 € EN METALICO**.

24.- HISPANAGUA, S.A. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Dehesillas c/v a c/ Sancha Barca. Fianza por importe de **198,34 € EN METALICO**.

25.- HISPANAGUA, S.A. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en Avda. Laguna de Peñalara s/n entre nº 34 y 36. Fianza por importe de **269,23 € EN AVAL**.

26.- HISPANAGUA, S.A. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en Paseo Nicaragua c/v Avda. de los Planetas nº 10. Fianza por importe de **269,23 € EN AVAL**.

27.- HISPANAGUA, S.A. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Atenas s/n. Fianza por importe de **159,67 € EN AVAL**.

28.- HISPANAGUA, S.A. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en Avda. de los Planetas s/n c/v Paseo de Nicaragua (junto a tranvía). Fianza por importe de **324,01 € EN AVAL**.

29.- HISPANAGUA, S.A. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Gabriel García Marquez entre el nº 64 y 66. Fianza por importe de **214,45 € EN AVAL**.

30.- HISPANAGUA, S.A. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Planeta Venus nº 5. Fianza por importe de **1.205,16 € EN AVAL**.

31.- HISPANAGUA, S.A. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Mariano Benlliure s/n. Fianza por importe de **164,34 € EN AVAL**.

32.- HISPANAGUA, S.A. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ San Felix nº 34. Fianza por importe de **104,89 € EN METALICO**.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN CIUDADANOS ASOCIADOS PARA LA SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN DE CONSUMO –CASIC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobado la Propuesta de la Concejala delegada del Área Social que dice:

“Atendiendo a los objetivos e interés de carácter público de las actividades desarrolladas por la Asociación CASIC en el municipio en favor de las personas y familias afectadas por procesos de pérdida de la vivienda y considerando el informe técnico referente a la colaboración a establecer entre el Ayuntamiento de Parla y la Asociación CASIC, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local:

- **Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Parla y la Asociación Ciudadanos asociados para la sensibilización e información de Consumo - CASIC, de acuerdo a las condiciones establecidas.**
- **Aprobar la aportación municipal de 15.000 € con cargo al presupuesto municipal.”**

Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio.

Deberá publicarse en el BOCAM y página Web del Ayuntamiento, la concesión de la subvención de conformidad al art. 18 de la Ley 38/2003 de Subvenciones y art. 15 de la Ordenanza Municipal de Subvenciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:55 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

